



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CATORCE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: Diciembre 10, de 1984

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS

I.- Instalación de la Sesión.----- 2

II.- Lectura del Orden del Día:-
"Primer Debate del Proyecto
de Ley Orgánica de la Fun-
ción Legislativa".----- 2

*no hay
informe*

INTERVENCIONES:

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.----- 3-6
EL H. ESPINEL JARAMILLO.----- 6-8
EL H. GARCIA GARCIA.----- 9-11
EL H. PONCE LUQUE.----- 11-12
EL H. LARREA MARTINEZ.----- 12
EL H. PONCE LUQUE.----- 12-13
EL H. BONILLA OLEAS.----- 13-18
EL H. PEREZ INTRIAGO.----- 18

III.- Clausura de la Sesión.----- 19

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. ingeniero RAU. BACA CARBO, Presidente titular, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas.-----

En la Secretaría actúa el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
ANDRADE FAJARDO WALTER	LALAMA NIETO JOAQUIN
ATIAGA BUSTILLOS GALO	LARREA MARTINEZ FERNANDO
AVILA GAVILANEZ CARLOS	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MAYON JURADO RAFAEL
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	MEJIA VILLA FLORIPA
CACERES ARROBA ANIBAL	MOLINA MONTALVO EDGAR
CARGMINIANI GARCES EDUARDO	MORENO ORDOÑEZ JORGE
CARPIO CORDERO ENRIQUE	NAULA YUPANQUI MANUEL
CARRILLO MUELA CARLOS	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	PALACIOS MONSALVE LUIS
CASTRO PATIÑO IVAN	PALLARES ZALDUMBIDE LUIS
CEVALLOS VEGA RUBEN	PEREZ INTRIAGO ALVARO
COBO BARONA MARIO	PLAZA ARAY CARLOS
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
CHAVES GUERRERO CARLOS	PONCE GANGOTENA CAMILO
CHERREZ ALVARADO VICENTE	PONCE LUQUE ENRIQUE
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	POVEDA VARGAS BAYARDO
DUNN BARREIRO ROBERTO	POZO GONZALEZ JACINTO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	QUEVEDO TORO MARCELO
ESPINEL JARAMILLO JOSE	RIVAS VALLE JOSE
FONSECA GARZON EDISON	RIVERA RIVERA VICENTE
GARCIA GARCIA LORGIO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

.../...

.../...

ROSERO CISNEROS LENIN
RUIZ ALBAN GABRIEL
SANTILLAN OLEAS EDGAR
SERRANO GALARZA ALEJANDRO
SUAREZ MIELES MARIO FIDEL

TORRES GUZMAN LEOY
VALDOSPINOS RUBIO JORGE
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate la existencia del quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se han contabilizado treinta y cinco Honorables diputados en la Sala, por lo tanto no existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por el lado de acá también están entrando, señor Secretario, le ruego que los cuente. Ruego a los señores legisladores tomar asiento para que Secretaría pueda constatar en forma más clara la existencia del quórum. Señores legisladores, les ruego tomar asiento, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, cuarenta y un diputados en este momento en las curules.-----

- I -
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. Ruego al señor Secretario, leer el Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Para la sesión vespertina de hoy lunes, 10 de diciembre de 1984, tiene un punto, que dice: "Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa".-----

.../...

Mag/.

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego indicarme si existen licencias solicitadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: El Honorable Carlos Feraud Blum, solicitó licencia con fecha 10 de diciembre, para que se incorpore el doctor Luis Pallares Zaldumbide, quien ya ha prestado anteriormente la promesa de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se autoriza al doctor Luis Pallares su participación en el Congreso. Le ruego indicarme el estado del debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Habiéndose presentado el informe de la Comisión Multipartidista que conoce del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, habiéndose presentado también un informe de minoría, se encuentra en debate una moción unificada de común acuerdo entre los legisladores que habían propuesto: Honorables Espinel y Larrea. Se encuentra en debate esa moción unificada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la moción, estaba en uso de la palabra el Diputado Ignacio Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: En la sesión anterior me había referido a una circunstancia muy especial, como era la sesión del 2 de marzo de 1983, que ha sido tan invocada por varios señores legisladores, y que hemos tenido el buen cuidado de revisar el acta de esta sesión; y, de un estudio de ese documento, se llega precisamente a conclusiones muy diferentes, que son aquellas a que se han referido algunos señores diputados. Como antecedente, y para refrescar la memoria de lo manifestado en aquella sesión, el 9 de noviembre de 1979, el Presidente Roldós, devuelve objetado el Proyecto de Ley Orgánica a la Cámara Nacional de Representantes. Ante esa alternativa, a la Cámara le quedaban dos caminos: o de conformarse con la objeción o, transcurrido el tiempo establecido en la Constitución vigente en aquel entonces, insistir en la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- Pero, veamos qué es lo que ocurre en la sesión del 2 de marzo de 1982. Que se convoca con un Orden del Día, semejante -

.../...

.../...

en cuanto al primer punto que para la presente sesión; esto es, para el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa. Y, segundo, aprobación de Tratados Públicos y Convenios Internacionales. El señor Presidente, para esa sesión que, por coincidencia, es quien también nos honra con esa dignidad en el actual Congreso Nacional, inició la sesión con estas expresiones, que ruego a usted, señor Presidente, me permita dar lectura: "En vista de la objeción total -- del Presidente de la República, la Presidencia nombró en su oportunidad una Comisión Multipartidista. La Comisión Multipartidista presentó un informe conjuntamente con un proyecto de ley; informe que voy a ordenar que se dé lectura". El informe contiene varios numerales, sólo me voy a referir y dar lectura al primero, que dice: "Teniendo en cuenta, la Cámara Nacional de Representantes expidió la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la misma que fue enviada al señor Presidente de la República, quien la objetó en su totalidad, calificándola de inconstitucional. Es necesario que la Cámara se pronuncie sobre este particular, habida cuenta que hay dos criterios diametralmente opuestos, sobre la tramitación que al Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa debe darse. Por una parte, se opina que por usarse el término "dictar", no se necesita sanción del Ejecutivo. Al respecto, se acompaña un anexo de este informe, el estudio realizado por el doctor Vicente Burneo Burneo, al que se han adherido algunos legisladores. La tesis contraria, esto es, que el proyecto debe ser sancionado por el Ejecutivo, ha sido expuesta en el estudio realizado por el Honorable, doctor Alejandro Carrión, estudio al cual se han adherido, asimismo, algunos legisladores. De primar el primer criterio, esto es, que el proyecto no necesita de sanción, por parte del Ejecutivo, la Cámara bien podría establecer la vigencia definitiva de la ley ya dictada, -subrayo en esta última parte-, de primar el primer criterio, la Cámara bien podría establecer la vigencia definitiva de la ley ya dictada. De primar el segundo criterio, la Cámara debería entrar a conocer las objeciones, por cuanto ha transcurrido el plazo de un año, determinado en el

.../...

.../...

Artículo sesenta y nueve de la Constitución -o antes de las reformas-. Y como la objeción es total, la Cámara no podría sino aceptar la objeción total y archivar el proyecto y pedir al Presidente de la República que lo someta a consulta popular. Para el evento de que la Cámara Nacional de Representantes decida archivar el proyecto vetado, la Comisión ha preparado un nuevo proyecto que acompañamos a este informe". Luego vienen varios numerales que no es del caso citar; puesto en consideración el informe, viene la famosa moción del doctor Otto Arosemena Gómez, que en síntesis se concreta a pedir que la Ley Orgánica sea expedida con la misma modalidad como se lo hace para la Ley del Presupuesto del Estado. El doctor Barragán plantea una moción previa, moción que luego es retirada. Pero en definitiva la Cámara Nacional de Representantes acepta la primera alternativa, esto es, el archivo del proyecto y entra a conocer el nuevo proyecto presentado. De esta manera, no con simples criterios, sino como un hecho importante, está reconociendo la facultad del Presidente de la República de sancionar u objetar la ley. Los demás criterios que aquí se han leído, no pasan sino de ser tales. Pero ante todo, hay algo muy importante que debemos recordar, que exige una consecuencia en cuanto al tratamiento del Congreso: Este Congreso Extraordinario empezó aplicando el Artículo sesenta y siete de la Constitución Política, tanto para la Ley Orgánica del CONADE y también para la ley que es materia de esta discusión. Pues, si hemos empezado a aceptar la vigencia y la validez del Artículo sesenta y siete de la Constitución, no podemos hacer en parte, sino en todo; y el procedimiento establecido en aquella disposición constitucional está en su fase inicial y es preciso agotarla, para el cumplimiento cabal de las disposiciones consignadas en la Carta Fundamental del Estado. Por estas razones, señor Presidente, yo manifiesto enfáticamente mi criterio contrario a la moción; pues los fundamentos que aquí se han expuesto carecen de valor legal y valor práctico para clausurar el presente Congreso Extraordinario. Y debo subrayar un hecho que debe ser muy tomado en

.../...

.../...

cuenta por la Presidencia: Cuando en la primera sesión, que se leyera el documento que hoy se lo califica de informe de mayoría, el Diputado Alvaro Pérez tuvo el buen cuidado de pedir desde aquella ocasión, votación nominal; yo insisto en este aspecto para que no lleguemos a incurrir en confusiones; esa petición del Diputado Pérez, contó con el apoyo suficiente de más de diez legisladores. Por esta razón, señor Presidente, de tratarse de cualquier manera la moción, como está íntimamente vinculada y es conexas al asunto que se discute, debe dársele el tratamiento de la votación nominal que se ha planteado; pero sigo abrigando la esperanza de que en este aspecto, ante todo prime la sensatez y lleguemos a un consenso entre los legisladores, para poder tratar asuntos que interesan más al País y poder emplear nuestras energías lejos de estas discusiones que poco o nada significan, que quedan en reminiscencias históricas, en algo más importante que es lo que está esperando todo el pueblo ecuatoriano. Pues, en todo caso, señor Presidente y señores legisladores, los fundamentos de la moción no son consistentes para, en base a ello, pedir la clausura de este Congreso Extraordinario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado José Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Señor Presidente: Había solicitado la palabra, de manera especial para referirme a los criterios emitidos por el Diputado Alvaro Pérez en la sesión anterior, criterios que al parecer coinciden con los que ha emitido en este momento el Diputado Zambrano, y que se relacionan a la inconstitucionalidad de la moción presentada por mí, y a la falta de consistencia de ella, para solicitar la clausura de las sesiones de este Congreso Extraordinario, convocado por el señor Presidente de la República. Yo quisiera hacer notar, señor Presidente, de que, especialmente el Diputado Alvaro Pérez, cuando se presenta una petición o una moción en este Congreso, que no conviene a sus intereses o que no coincide con su manera de pensar, realmente todo lo califica de inconstitucional. Aquí, a lo largo de las sesiones de este Congreso, y

.../...

.../...

podríamos revisar las actas, por quítame estas pajas, el Diputado Pérez ha calificado de inconstitucional, cualquier cosa. En realidad, la moción, señor Presidente y señores diputados, tiende más bien a tratar de hacer de que este Congreso trabaje, de que este Congreso normalice su trabajo; es imposible - que después de haberse tratado la Ley del CONADE, de haberse la aprobado, que después de haber transcurrido sesenta días y de que una Comisión Multipartidista, es decir, una comisión - en la que están representados todos los partidos políticos a través de sus diputados delegados, haya estudiado de cierta - manera las observaciones hechas en este mismo Congreso a la - Ley de la Función Legislativa, y de que esa comisión no haya podido en esos sesenta días entregarnos un trabajo que permita entrar al primer debate, digo, es imposible que este Congreso, sabiendo que se necesitan, que se requieren sesenta días, por lo menos, para que se dé un informe que entre a primer debate en esa ley, nosotros nos demos vacaciones y digamos que tenemos que esperar que se emita ese informe para de esa manera poder seguir trabajando; es decir, no es ni siquiera de -- sentido común pensar que debemos esperar sesenta días más, para continuar con nuestro trabajo, cuando cuestiones como se - reclaman, inclusive a nivel del mismo Ejecutivo, a nivel de - prensa nacional, el asunto del Presupuesto del Estado, de la aprobación del Presupuesto del Estado, asuntos que se relacionan con la ley que está preparando la Comisión Salarial, la - necesidad de integrar las Comisiones Legislativas Permanentes y muchas otras cuestiones que están en Secretaría, señor Presidente, nos indican que este Congreso debe seguir trabajando. Entonces, es normal de que se clausuren las sesiones extraordinarias del Congreso, convocado por el señor Presidente. Es constitucional, es legal, es de sentido común que eso ocurra y entremos a tratar asuntos que son de vital importancia en un Congreso Extraordinario convocado por usted, señor Presidente. Por otro lado, tampoco es fundamento, el de que en el informe de la comisión se ponga como necesidad, la de interpretar o la de discutir si la Ley Orgánica de la Función Legislativa debe ir o no, a sanción del Presidente de la Repu-

.../...

.../...

blica, el hecho de que al constar en esa moción esa necesidad, se la tache de inconsistente porque, en realidad son -- criterios que se van a emitir en esta Cámara, son discusiones que se van a dar y que deberán ser materia de un nuevo -- Congreso Extraordinario, por el contenido mismo de lo que se va a discutir. De tal suerte, señor Presidente, que pienso -- que la moción planteada aquí por este Diputado y modificada con admisión nuestra por el Diputado Larrea, es una modificación constitucional, es una moción legal, es una moción de -- sentido común que tiende a permitir que este Congreso continúe con sus labores como lo desea el pueblo ecuatoriano. Y -- pienso, señor Presidente, que es una cosa que debe darse, -- porque este País requiere tranquilidad, de tranquilidad política que es la tranquilidad económica; el País nada gana, en -- vuelto en la intranquilidad económica y en la intranquilidad política. El País está esperando que Congreso y Ejecutivo co -- miencen un trabajo que revierta en beneficio de la colectivi -- dad. Yo pienso que quien creó este conflicto, que es el Presi -- dente de la República, en nada le ha servido, porque más bien ha servido de boomerang; todo lo que ha generado la intranqui -- lidad, es una intranquilidad que va en contra del trabajo del Ejecutivo. Yo he visitado por ejemplo, la Provincia de Manabí esta semana, señor Presidente, y es de ver cómo una carretera en cuatro meses de ejercicio presidencial del ingeniero Fe -- bres Cordero, debió tener una especial atención; al parecer -- está tratando de ser construida por picapedreros, allí no encontramos una labor de ingenieros realizando un trabajo de adecuación de esa vía; y tengo la seguridad, señor Presidente, que un pequeño invierno hará que de aquí a pocos meses, Manabí y Guayas se verán interrumpidas en sus comunicaciones, y a -- sí por el estilo muchas otras cosas. Hay necesidad de tranqui -- lidad en este País, de trabajo serio y responsable del Ejecutivo y del Legislativo. Y pienso, señor Presidente, que con -- la moción propuesta, puede ser el inicio de ese trabajo que -- está pidiendo todo el País. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Lorgio García.-----

Mag/.

.../...

.../...

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: En la historia política del País, hemos de observar algunas herejías políticas y jurídicas, pero acontecimientos insólitos como los que estamos viviendo, no se han dado en ninguna época. Por primera vez en la historia del País, el Congreso Nacional tiene que dejar a un lado sus obligaciones específicas, tiene que distraer su atención y tiene que sesionar para tratar un proyecto de ley muy discutible. El señor Presidente de la República tiene todo el derecho de convocar a congresos extraordinarios al tenor del Artículo sesenta y cuatro de la Constitución, pero asalta una duda, señor Presidente, cuando en la convocatoria se establece el tratamiento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. No alcanzamos a explicarnos, cómo es posible que el señor Presidente de la República conociendo la incongruencia jurídica del Artículo sesenta y uno de la Constitución, que no fue posible que se aclarara en la Cámara Nacional de Representantes, obligue al Congreso a tratar, precisamente ese punto que no puede dilucidarse, según informa la comisión actual. En la sesión anterior, el señor Diputado Alvaro Pérez, decía que la comisión no tenía facultades para informar acerca de los aspectos constitucionales en el informe respectivo, e invocaba el inciso segundo del Artículo sesenta y siete, que me va a permitir que lea en la parte pertinente; según el Diputado Alvaro Pérez, era aplicable este inciso, que dice: "Si en el curso del primer debate, se presentaren observaciones al proyecto, este volverá a la comisión de origen, para que informe exclusivamente sobre aquellas". Pero olvidaba el señor Diputado Alvaro Pérez, que el primer debate recién lo estamos dando en el Congreso, y que lo que anteriormente se dio, fue únicamente la lectura del proyecto y las observaciones; es entonces en este debate cuando la comisión debe recoger las informaciones para observar exclusivamente sobre aquellas. Entonces, ante la sola lectura del proyecto, la comisión se encontró con la incongruencia establecida en el Artículo sesenta y uno, y por lo mismo, era de su obligación informar sobre este aspecto constitucional.- De esta manera, señor Presidente, se trata de hacer aparecer

.../...

.../...

ante el pueblo ecuatoriano, como que en el Congreso Nacional, constantemente estamos operando al margen de la Constitución, desde luego sin fundamento; se recita el término "inconstitucional" con mucha frecuencia, y se dice: que el Congreso opera al margen de la Constitución o vio a la Constitución. Es por eso, que la comisión, al tenor del artículo noventa y tres del Reglamento, obligadamente tenía que informar sobre la incongruencia constitucional, a fin de que esta sea aclarada o sea interpretada en un próximo Congreso. Mientras tanto, señor Presidente, cuando se distrae al Congreso, de sus labores y de sus obligaciones específicas, muchas cosas ocurren en el País entero, en lo más alejado del País. Acabo de visitar mi Provincia, y me he quedado asombrado al leer las informaciones de prensa; ha comenzado una represión feroz contra comunidades indefensas: un Comisario Nacional, de un cantón de la frontera, arremete contra una comunidad pacífica, que nunca ha tenido problemas de tierras, pero que hoy aparece una invasión de tierras, de dieciocho lotes, y el Comisario Nacional aupá al invasor y agrede a los miembros de la comunidad, a mujeres y niños, a culatazos, con gases lacrimógenos, a golpes; hay contusos y heridos y hay una denuncia pública con más de trescientas firmas. Acabo de informarme en mi provincia, señor Presidente, que los nuevos funcionarios de los organismos de desarrollo, en ese mismo cantón, han procedido a talar los bosques naturales de cedro y romerillo, para dizqué, sembrar pinos, sembrar eucaliptos; y, acabo de informarme también en mi Provincia, que en ese afán de irrespetar la carrera administrativa, se está dejando en la calle a decenas de hogares y se está poniendo en su lugar, a personas que tienen menos inteligencia que un poste de telégrafos. Entonces, señor Presidente, frente a los agudos problemas que vive el pueblo ecuatoriano, cómo es posible que este Congreso tan dócil, siga enmarañado en una situación que no puede resolverse sino con interpretación constitucional. Por eso, señor Presidente, por que es nuestra obligación, nuestra responsabilidad, responder al pueblo ecuatoriano con una legislación ágil y oportuna, --

.../...

.../...

pienso que nuestra obligación unánime es la de clausurar este Congreso, para continuar con el tema cuando la oportunidad sea posible. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Enrique Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Señor Presidente, señores legisladores: Estamos nosotros, los legisladores ecuatorianos, en una situación, que tenemos que tomar una definición de lo que tenemos que hacer aquí en el Parlamento ecuatoriano. El señor Presidente de la República, de acuerdo con la Constitución, convocó, señor Presidente, a un Congreso Extraordinario, el 8 de octubre, el cual fue exclusivamente para conocer la Ley de la Función Legislativa y la Ley de CONADE. Se conoció, de acuerdo con los reglamentos, Artículo trece, en la lectura de la Ley de la Función Legislativa; se dejó transcurrir los quince días, para conocer la Ley del CONADE. Y es así, señor Presidente, que tengo que manifestar y expresar como Legislador mi extrañeza; aquí se ha informado en esta Cámara, señor Presidente, que se formaron dos subcomisiones, subcomisiones que trabajaron a cabalidad, una subcomisiones que conoció a proximadamente, una de ellas, ciento cincuenta artículos, y la otra, también cumplió su trabajo. Pero, mientras tanto, señor Presidente, usted nombró una Comisión Multipartidista, que debería de haber ido recogiendo las recomendaciones que se hicieron, para presentar aquí al Congreso, para la Ley de la Función Legislativa. Y, qué es lo que sucede ahora, señor Presidente?. Que nos viene y le dice que tenemos trabajo, que no tenemos como seguir laborando en este Congreso Extraordinario, porque no hay el informe de la Comisión. Esto es una falta, señor Presidente, de la comisión principal, porque, ya -- cuantos días más han transcurrido desde que se clausuró, digamos, el otro Congreso, eran cuarenta y cinco días, y ya tenemos más de un mes, que todavía no nos presenta ni siquiera -- parte de un informe, sino una información, en qué, qué es lo que sucede, que nos dice que solamente tiene veinte artículos después de la primera discusión. Y, qué es lo que origina esto. señor Presidente, Honorables legisladores?. Que venimos a

.../...

.../...

quí a este Congreso, y empezamos nuevamente a creer que vamos a encontrar un diálogo, que vamos a encontrar una situación que se termine este impasse dentro del Poder Legislativo, para después, ir a terminar el impasse con el Poder Ejecutivo. Y qué es lo que pasa, señor Presidente?. Que se da la oportunidad que inmediatamente, es la extrema izquierda, el comunismo, el Diputado Fonseca coge una tribuna, solamente, señor Presidente, para levantar mentiras, levantar calumnias y hablar de cosas que no se pueden hablar; porque es específicamente el Congreso Extraordinario para tratar funciones específicas, y no, señor Presidente, tengo que decirlo a usted, esto se produce en la sesión del día martes, cuando usted entrega la Presidencia y preside el Congreso, otro Legislador. Y qué es lo que pasa?. Que vienen con los dictorios, con las calumnias, parecen rapozas peludas de alcantarillados, para vertir su veneno ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón. Punto de orden, Diputado Ponce. Y antes del punto de orden, debo llamar la atención, porque yo creo que en el Congreso Nacional, deberíamos tratar de eliminar este tipo de calificativos; y, yo le voy a pedir, -- que en mi calidad de Presidente, de lo contrario voy a dar por terminada su intervención, Diputado Ponce. El Diputado, punto de orden... -----

EL H. LARREA MARTINEZ - Que me llame la atención, señor Presidente; pues si esto es un debate, vamos a señalarle al País cuáles son las rapozas entonces, señor Presidente; las rapozas que han explotado al pueblo ecuatoriano durante tantos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Larrea, planteó el punto de orden?. Yo he llamado la atención antes. Diputado Ponce, le ruego continuar con su intervención sobre el tema, de lo contrario, pasaremos a otra intervención.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Estas son la razones que a veces tenemos que quejarnos de la dirección de la Presidencia. Mientras en la sección de la extrema izquierda, sí se pueden tratar todos los asuntos, el rato que un Legislador del Frente, levanta --

.../...

.../...

su voz de protesta, se lo quiere coartar la palabra, y para, de ojalá, ojalá tengamos la oportunidad de enfrentarnos con las raposas y las rapositas que pueden haber, para que ladrar las verdades en este País. Pero lo que no se puede, señor Presidente, es aceptar que tenemos que clausurar un Congreso para hacer otro Congreso. En que estamos de acuerdo que tenemos que ir a los nombramientos, tenemos que ir a cumplir con las funciones de la Constitución y de los reglamentos; Pero no, señor Presidente, esa no es la forma; pongámonos a trabajar, así como usted lo hacía cuando discutíamos la Ley del CONADE, interrumpía al Congreso por -- veinticuatro horas, para que la Comisión presente el respectivo informe y poder nosotros seguir con el trabajo, con la Ley del CONADE. Pero venimos a decir ahora, que tenemos -- que clausurar el Congreso, señor Presidente, es que quiero decirle, sería una irresponsabilidad de parte del Frente, y se ha presentado esta moción. Pero quiero para terminar, esto decirlo: que previamente aquí en el Congreso Nacional, cuando se empezó a discutir la moción del Diputado Alvaro Pérez, fue una moción, en que, la votación tenía que ser nominal y esta votación, y esta moción fue aprobada por más de diez legisladores, para ir a la resolución de este asunto. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Edelberto Bonilla, por favor.

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente: Entiendo que a ninguno de los señores legisladores, ni a ninguno de los titulares de las funciones del Estado, le interesa que el Congreso haya devenido en una institución inoperante, que no pueda cumplir con su deber, que no pueda cumplir con su función. Interesa a todos los organismos del Estado el funcionamiento del Congreso, porque estamos viviendo dentro de un sistema democrático; y el Congreso es, no cabe la menor duda, la máxima expresión de la democracia, al menos en nuestros países. Por eso, es obligación primera, primerísima de todos los señores legisladores, realizar el esfuerzo máximo para que el Congreso cumpla con su deber, para que el Con--

.../...

.../...

greso mantenga y acrecente su prestigio. En el Congreso convergen muchas fuerzas políticas, fuerzas políticas que se identifican con los anhelos de la Función Ejecutiva y fuerzas políticas que constituyen la oposición, y hacen bien los diferentes sectores en tratar de interpretar fielmente los intereses ideológicos, políticos, económicos de sus respectivos sectores; pero lo que no se puede permitir, señor Presidente y señores legisladores, es que seamos nosotros mismos, conscientes de nuestras obligaciones, quienes contribuyamos deliberadamente a que el Congreso se paralice, a que el Congreso se desprestigie; esto no puede suceder, porque significaría por parte del Legislador que así procede, a actuar en contra del principio de lealtad institucional, que es lo primero que necesariamente tenemos que observar. Este antecedente, señor Presidente y señores legisladores, para que nosotros observemos el fenómeno político que estamos viviendo en estos instantes, para que reflexionemos y para que adoptemos una resolución en consonancia con las necesidades del País. De manera alguna podemos permitir, señor Presidente, que por ejemplo, las inversiones en obras públicas programadas por el Gobierno, no puedan llevarse a cabo el próximo año, precisamente porque el Congreso no puede estudiar ni aprobar el Presupuesto General del Estado. Cuántas instituciones nacionales del País, requieren de sus presupuestos que tienen que ser conocidos por el Congreso; y en estos momentos yo conozco que hay varias instituciones que están planteando movimientos de paro, precisamente porque sus presupuestos no permiten el mejoramiento económico y social de quienes trabajan en esos organismos y en esas instituciones. Señor Presidente, es importante el aspecto jurídico y el aspecto constitucional, del problema que nosotros estamos estudiando en estos instantes, un problema que constituye una nueva herencia del Congreso anterior, como herencia es aquel problema relativo a la interpretación de la Constitución, Artículo sesenta y siete, aprobado; Artículo sesenta y siete en vigencia, Artículo ciento treinta y nueve y Artículo sesenta y uno en vigencia, constan todos estos artículos en la Constitución. Cuando, si se hubiese querido resolver los problemas, fá

.../...

.../...

cil era reformar los artículos a que yo me estoy refiriendo. Es que, señor Presidente, cuando no se legisla de acuerdo -- con la doctrina y con los principios universales de la elaboración de las leyes, sino inspirados por la pasión o por el odio o por la animadversión, entonces las cosas necesariamente tienen que resultar mal, en perjuicio del País. El Congreso anterior, constituido por diputados que hoy pertenecen al Frente de Reconstrucción, miraba en el Presidente de ese entonces, a una persona al que había que combatirle en todos -- los terrenos y por cualquier motivo; en atención a esta meta, a este postulado, a este objetivo, los señores diputados que hoy forman el Frente de Reconstrucción, realizaron su trabajo legislativo, y entonces nos crearon estos tremendos problemas que en los actuales, nosotros tenemos necesariamente que resolver; Artículo sesenta y uno, originó un problema que fue discutido ampliamente en el Congreso anterior. Los señores legisladores del Frente de Reconstrucción y del Frente Progresista, hasta la saciedad nos han demostrado con documentos auténticos, copias de actas, de exposiciones y de informes, que efectivamente se produjo el problema, que se produjo la duda; en esto no cabe la menor duda. Yo por ejemplo, conozco al doctor Vicente Burneo Burneo, una persona muy capaz, muy inteligente y honorable; yo no estoy de acuerdo con los argumentos que él expone en su informe, pero quién puede negar que esos argumentos guardan coherencia y se fundamentan en los principios de la lógica; en ese informe se sostiene una tesis, se dice que no hay necesidad de que la Ley Orgánica de la Función Legislativa sea sancionada por el Presidente de la República, y fundamenta este acerto y lo hace muy bien. Sistemáticamente, repito, yo no estoy de acuerdo con los argumentos que expone -- el doctor Vicente Burneo, pero la verdad es que son argumentos bien estudiados, son argumentos que se fundamentan en la razón. Y jurisconsultos de la talla, por ejemplo, del doctor Raúl Clemente Huerta, Otto Arosemena, y hombres valiosos, valiosísimos y que entendían de los principios fundamentales del Derecho, -- como el señor Presidente de la República, todos ellos de acuerdo con la tesis del doctor Vicente Burneo. Por otro lado, dipu

.../...

.../...

tados, un grupo valioso de diputados que exponen el criterio - no solamente contrario sino excluyente y que por consiguiente originan duda. Qué interesante hubiese sido, que refiriéndose al Artículo sesenta y uno, pero expresamente, el Congreso adopte una resolución; pero no lo hizo, y deja pendiente el asunto, y nosotros nos encontramos frente a este hecho jurídico que no lo podemos negar: un criterio que sostiene la intervención del Presidente de la República, y otro criterio con iguales razones, que sostiene que el Presidente de la República no debe intervenir en la aprobación de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Este es un hecho real, es un hecho indiscutible, y que nosotros tenemos que solucionarlo, por una parte. Por otra parte, señor Presidente y señores legisladores, hay algo que también debe obligar a nuestra meditación, - por una o por otra razón, el Congreso, diga lo que se diga, no puede estudiar la Ley Orgánica de la Función Legislativa por razones imposibles de superar. No tenemos el informe, esta es la verdad; no tenemos el informe, no tenemos, no contamos con el proyecto debidamente estructurado por parte de la Comisión. Y, yo no soy de aquellos que creen que la Comisión no ha trabajado, lo que sucede honorables legisladores, es que se trata de una ley compleja, de una ley difícil, de una ley en donde se establece relaciones entre todas las funciones del Estado, particularmente entre la Función Legislativa y la Función Ejecutiva, y una Ley de esa naturaleza no se puede de manera alguna aprobar con ligereza, principios inconclusos de la formulación de las leyes. Es que, necesariamente se han de redactar las leyes tomando en cuenta lo que decía Santo Tomás, con detenimiento ordenar la razón hacia el bien común, con el propósito de que el acto legislativo nos permita un conjunto de normas que hagan posible la coherencia, la coexistencia social, el imperio de la paz y la protección para los ciudadanos y para las instituciones. Aquello de laborar las leyes, señor Presidente, es la máxima expresión en el campo jurídico, en el campo político, en el campo social, en el campo económico. Toda ley, sin excepción, tiene su fundamento en fenómenos de carácter social, en relaciones sociales, que el Legislador nece-

.../...

.../...

sariamente tiene que considerar y tiene que analizar, y no se diga el cuerpo legal, que va a permitir el desenvolvimiento de la tarea vital, importantísima, de la República y de la democracia ecuatoriana. De tal manera que, si la comisión hasta este instante, la comisión constituida por representantes de todos los partidos políticos, hasta este instante no nos ha podido presentar su informe, no es por irresponsabilidad, sino porque la naturaleza de la ley exige que la comisión con espíritu de responsabilidad estudie con detenimiento, señor Presidente, todos y cada uno de los artículos que estructuran esa ley. Sea como fuere, la verdad es que no tenemos informe. Qué es lo que tiene que hacer el Congreso?, pregunto yo: el Congreso tiene que cruzarse de brazos. Si el Congreso, señores, es la primera función del Estado, que tiene toda la autoridad legal, constitucional, legal y moral para adoptar las resoluciones que a menester, para que su funcionamiento sea normal. Al Congreso, nadie, absolutamente nadie, puede ordenar como tiene que proceder; el Congreso dentro de los principios éticos, de los principios morales, constitucionales y legales tiene todas las atribuciones para poder ordenar su trabajo y su actividad; y, si es que el Congreso en un momento determinado, por así convenir al País, resuelve que una ley se archive, nadie, un proyecto de ley se archive, nadie puede obstaculizar esa resolución, y todos tienen que obedecer esa resolución. De dónde acá, señor Presidente, que el Congreso en este instante no pueda clausurar el Congreso Extraordinario y acceder a lo que quiere el señor Presidente de la República, a lo que quiere el pueblo ecuatoriano, a lo que queremos todos nosotros. Señores legisladores, yo he conversado con todos ustedes y he notado el patriótico anhelo de entrar a resolver problemas sustantivos del País. Cuál es la razón, pregunto yo, cuál es la razón, dentro de un sistema democrático y constitucional, que el Congreso no pueda clausurar sus sesiones, para entrar a resolver problemas que exige el pueblo, que necesita el pueblo y que ya se los ha mencionado muchísimas ocasiones en esta Sala, y por eso yo no lo hago nue-

.../...

.../...

vamente. Entonces, señor Presidente, señores legisladores, lo que interesa, lo que interesa es que nos pongamos de acuerdo respecto de los problemas que debemos tratar, de los asuntos que debemos tratar, una vez que se convoque al nuevo Congreso Extraordinario, pensando en los intereses del pueblo, en lo que conviene para la buena marcha del País. Señores legisladores, no olvidemos que la función de legislar, como dije hace un instante, es una función que demanda mucha responsabilidad: elaborar la ley contentiva del derecho, derecho, normas de conducta social imperativas, que permiten crear un ambiente de -- tranquilidad, de respeto y de orden; solucionar problemas económicos, problemas sociales verdaderamente inaplazables, señor Presidente. Entonces, yo creo que por sentido común, por lealtad con el Congreso al que nos pertenecemos por sobre todas -- las cosas, señor Presidente; por lealtad institucional, para -- que no se diga que el Congreso es inoperante, para que el Congreso, para que no se diga que el Congreso es incapaz de solucionar los problemas, porque no tiene la suficiente capacidad intelectual para hacerlo. Es obligación nuestra, señor Presidente, encontrar los caminos y los medios para que el Congreso legisle, para que el Congreso trabaje. De tal manera que, primero por razones legales y constitucionales, que garantizan la independencia y la autonomía del Congreso; y, segundo, por lealtad con la institución, yo creo que vamos a hacer muy bien -- en clausurar este Congreso y llamar a uno nuevo, con el propósito patriótico de que estudie problemas fundamentales del -- País. Por eso, señor Presidente, yo estoy respaldando entusias -- tamente la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden. Diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Que se sirva constatar el quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el -- quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la Sala treint -- a y tres legisladores en este momento.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo el quórum reglamentario, se suspende la reunión para mañana; es decir, se clausura esta sesión y se convoca para mañana a las cuatro de la tarde. Mañana, con la intervención del Diputado Averroes Bucaram, - Carlos Carrillo, Humberto Guillén y Jacinto Pozo, y el Diputado Iván Cas ro, cerramos la discusión y entramos a votar.- Diputado Rodríguez, perdón.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión, siendo - las dieciocho horas.-----



Ing. Raúl Baca Carbo,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

JVS/Mag.